

Ciudad de México a 16 de Julio de 2019

Por medio del presente, les informamos que la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría de Economía, han acreditado a la Industria Nacional de Autopartes, A.C. (INA) como organismo autorizado para expedir Certificados de Origen ALADI (ACE 55 México, Brasil, Argentina).

Es importante señalar que **INA, es el único organismo** en México a la par de la Secretaría de Economía, para este fin.

Estamos convencidos que esto ayudará a las empresas fabricantes de autopartes a eficientizar sus exportaciones a Brasil y a manejar un mejor flujo respecto a las gestorías que actualmente realizan.

Por lo anterior, a partir del **25 de Julio del presente año** comenzamos con la expedición de Certificados de Origen, por este motivo es muy importante que las empresas soliciten a la Secretaría de Economía, la autorización de sus "Listados de Productos Elegibles", ya que esto nos ayudará a dar respuesta el mismo día.

Requisitos para la expedición de Certificados de Origen:

- 1) **Carta en hoja membretada bajo protesta de decir verdad**
 - Nombre o razón social
 - Domicilio
 - Denominación del bien a exportar y su clasificación NALADISA 2002
 - Valor del bien
 - Desglose de insumos indicando:
 - Clasificación Arancelaria
 - Valor
 - País de origen
 - Denominación del insumo
 - No. de autorización del listado de productos elegibles
- 2) **Certificado de Origen debidamente requisitado.**
- 3) **Factura Comercial**
- 4) **Comprobante de Pago (mensual por cierta cantidad de certificados)**
(\$300 Pesos más IVA por cada certificado)

***Enviar la documentación a la atención de Jorge Vergara al correo comercioexterno@ina.com.mx**

***Horario para liberar el mismo día: 9 a 14 hrs.**

Nota: Para aquellas empresas No Socias de INA, solo se podrá realizar la expedición por 3 meses en lo que se incorporan a INA.

***Afiliate al correo: abustamante@ina.com.mx**

Atentamente

Lic. Alberto Bustamante
Industria Nacional de Autopartes, A.C.
Tel. (55)56825862 Ext 124
www.ina.com.mx

